ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.781.2023.

Dentro del plazo estipulado dentro de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía Nº4152.010.32.1.781.2023, que tiene por objeto: Adquisición de canecas ecológicas con su respectiva señalización para el óptimo desarrollo de la actividad administrativa, de acuerdo con los lineamientos del programa de gestión integral de residuos sólidos "Empezando por Casa", conforme a lo previsto en el acto administrativo por el cual se conformó el comité verificador y evaluador de las propuestas que se presentaran en este procedimiento de selección, y acorde a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015, presentamos el siguiente informe:

Vencido el término de presentación de propuestas el día 27 de Julio de 2023 a las 10:00 A.M, se presentaron las siguientes propuestas:

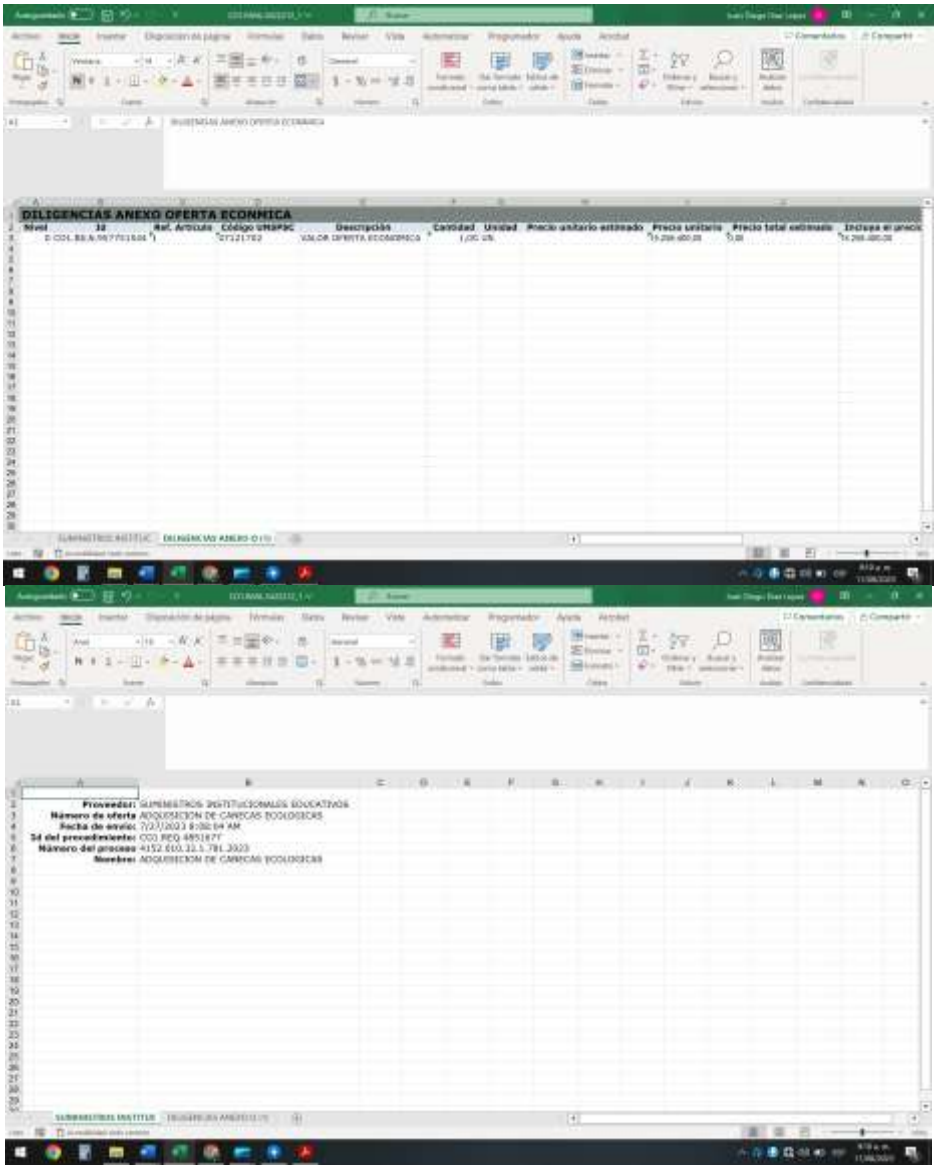
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
4152.010.32.1.781.2023_SEI EXPRESS	SEI EXPRESS SAS	Oferta en evaluación	27/07/2023 9:59 AM	33.591.169 COP
DEICY BRAVO JOJOA 4152.010.32.1.781.2023	Deicy Bravo Jojoa	Oferta en evaluación	27/07/2023 9:57 AM	33.924.820 COP
SUMINISTROS	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	Oferta en evaluación	27/07/2023 9:56 AM	30.673.916 COP
PROPUESTA ECONOMICA No 4152.010.32.1.781.2023	Comercializadora Antenor	Oferta en evaluación	27/07/2023 9:55 AM	26.003.224 COP
63 Canecas cali	KANDERI GROUP SAS	Oferta en evaluación	27/07/2023 9:53 AM	29.482.556 COP
CANECAS ECOLOGICAS CALI	SOLUCIONES NIRYA	Oferta en evaluación	27/07/2023 9:50 AM	17.738.045 COP
SUMINISTRO CANECAS ECOLOGICAS	MACRORIGAMI S.A.S	Oferta en evaluación	27/07/2023 9:48 AM	33.192.406 COP
OFERTA VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS 4152.010.32.1.781.2023	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	Oferta en evaluación	27/07/2023 8:51 AM	35.190.477 COP
4152.010.32.1.781.2023 texsegin	TEXSEGIN S.A.S.	Oferta en evaluación	27/07/2023 8:16 AM	26.907.685 COP
ADQUISICION DE CANECAS ECOLOGICAS	edui bejarano	Oferta en evaluación	27/07/2023 8:16 AM	33.212.615 COP
ADQUISICION DE CANECAS ECOLOGICAS	ROSMIRA CARMONA	Oferta en evaluación	27/07/2023 8:08 AM	15.258.400 COP
4152.010.32.1.781.2023	REDOX COLOMBIA S.A.S.	Oferta en evaluación	27/07/2023 7:57 AM	29.262.280 COP
PROPUESTA PROCESO 4152.010.32.1.781.2023	COMERCIVALLE	Oferta en evaluación	27/07/2023 7:34 AM	23.552.478 COP
Canecas Ecológicas Huymedia	HUYMEDIA SAS	Oferta en evaluación	27/07/2023 2:41 AM	37.822.477 COP
Promotora Especial del Sur S.A 4152.010.32.1.781.2023	PROMOTORA	Oferta en evaluación	26/07/2023 5:00 PM	28.995.050 COP
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD copia	C.I. MORASU SAS	Oferta en evaluación	26/07/2023 5:47 AM	39.630.922 COP

El Comité Evaluador, considerando lo que para el caso establece el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procede a evaluar los requisitos de índole jurídico y técnico contemplado en la invitación publica de la oferta que presenta el menor valor, esto es MARIA ROSMIRA CARMONA JIMENEZ con Cedula 24654584, así:

Una vez evaluado se encuentra que el proponente no diligencio en debida forma la oferta económica del anexo 8, tal y como se establece en la invitación publica en el punto 5.4 literal m (…) “Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el anexo, por lo cual será causal de rechazo su no diligenciamiento.” Por lo que se procede a rechazar la oferta.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.781.2023.



Conforme a lo anterior se procede a evaluar la siguiente oferta que presenta el menor valor, esto es SOLUCIONES NIRYA con NIT. 901301045, así:

En el marco de la evaluación se le solicito la subsanación el día 31 de julio de 2023 a las 6:13:20 P.M, donde se le solicito que:

> “Teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007, se le solicita al proponente que subsane los siguientes requisitos:

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.781.2023.

- Actualizar el registro de cámara y comercio dado que la expedición no puede ser mayor a treinta (30) días calendario antes de la fecha de cierre del proceso de selección.

- De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 se debe adjuntar el pago de la planilla de seguridad social.

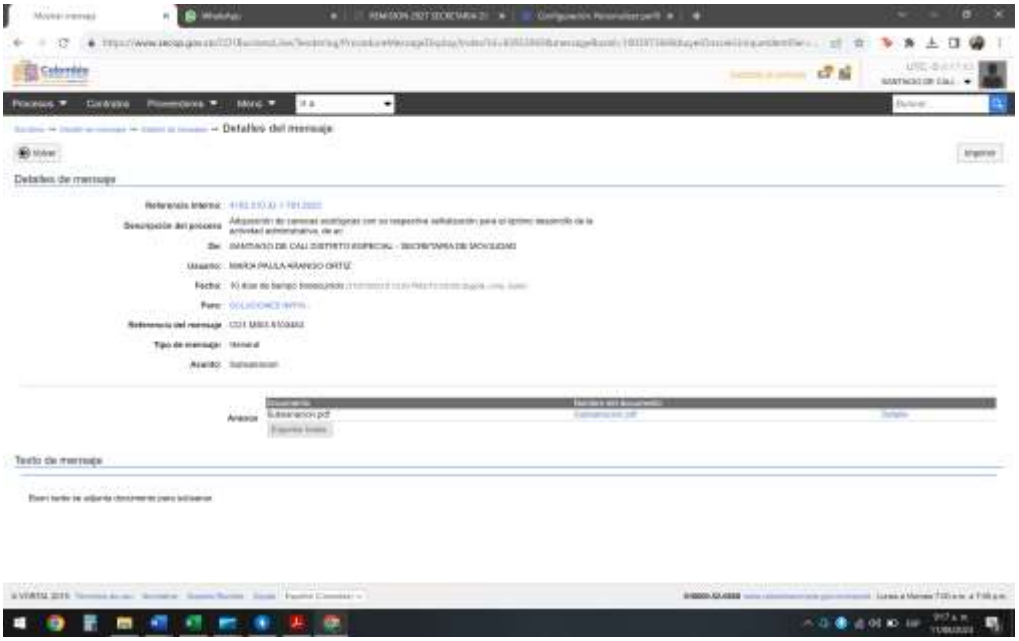
- Se debe adjuntar el REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) del representante legal

- Debe adjuntar el requisito de capacitad técnica de la invitación publica solicitado en el punto 4.1.3.1 Ficha técnica y registro fotográfico.

De igual forma se requiere al proponente para que brinde los argumentos técnicos y financieros que permitan a la entidad descartar la posibilidad de una oferta artificialmente baja, particularmente se solicita realice la siguiente desagregación

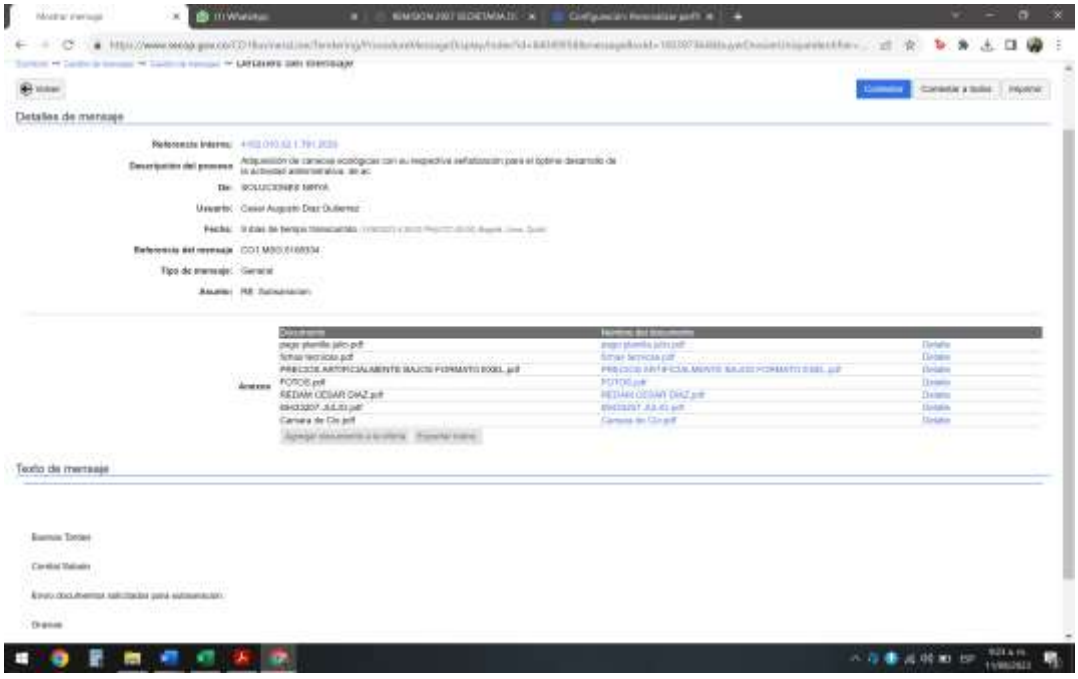
Oferta=Costo del bien (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos+ utilidad

La fecha límite de subsanación de los requisitos antes mencionados será el día 01 de agosto de 2023 a las 6:00 pm.”



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.781.2023.

A lo que el proponente respondió el día 1 de agosto de 2023 a las 4:38:03 P.M.



Como quiera que el proponente en el término de subsanación no presentó en su totalidad la ficha técnica y registro fotográfico de los ítems requeridos por la entidad, particularmente el siguiente ítem:

> "Punto Ecologico de 53 Litros de tres puestos con canecas en vaiven color blanco residuos aprovechables, verde residuos organicos y negro residuos no provechables, cada una de 53 Litros, con estructura metalica antideslizante con banner para el deposito de residuos, de acuerdo a la normatividad de la Resolución 2184 de 2019 por el Ministerio de Medio Ambiente; material en Polietileno (PE) para el cuerpo y Polipropileno (PP) para el Aro, tapa vaiven y soporte, Herraje de tuberia metalica para la estructura; con dimensiones externas en (cm) asi: Largo: 93, Ancho: 40, Altura: 111, Peso (Kg): 17,8; Volumen en (cm3): 412920 Capacidad (L): 53L Cada caneca. Con techo para proteger del sol y el agua."

Se procede a RECHAZAR la oferta considerando que la subsanación no procedió en debida forma conforme al punto 5.4 literal "r) de la invitación pública:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.781.2023.

“Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones señalados por el Comité Evaluador.”

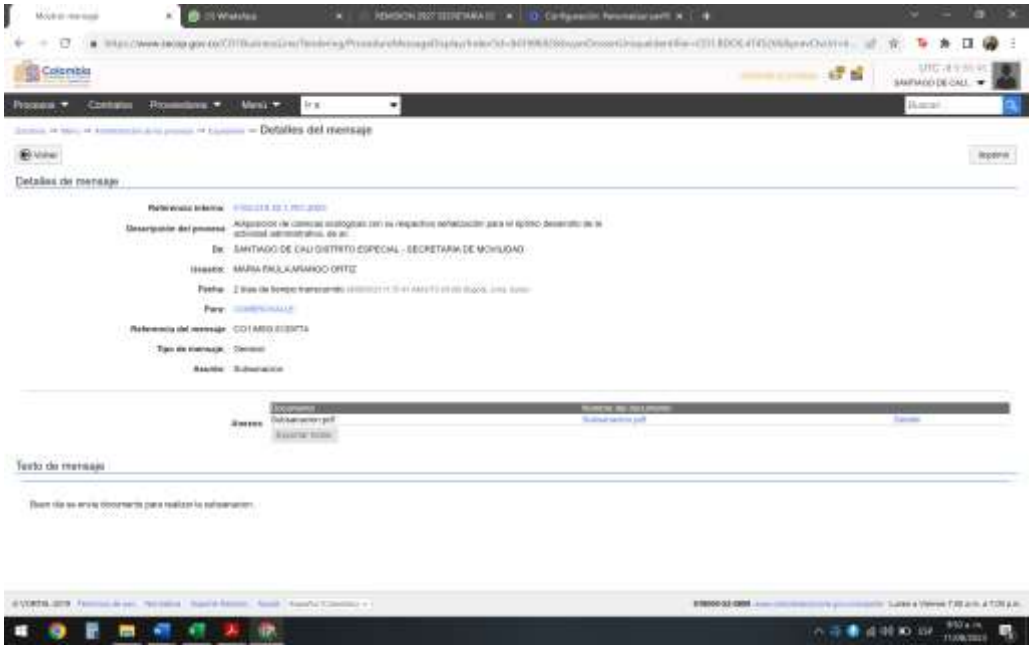
Conforme a lo anterior se procede a evaluar la siguiente oferta que presenta el menor valor, esto es KELLY ANDREA PELAEZ MEJIA con Cedula 1115082604, así:

En el marco de la evaluación se le solicito la subsanación el día 08 de agosto de 2023 a las 11:57:47 A.M, donde se le solicito que:

> “Teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007, se le solicita al proponente que subsane los siguientes requisitos:
>
> - Debe adjuntar el requisito de capacitad técnica de la invitación publica solicitado en el punto 4.1.3.1 Ficha técnica y registro fotográfico, ajustándose a las dimensiones establecidas en la ficha técnica. Toda vez que no son las presentadas que describió en la oferta económica y tampoco responden a la necesidad planteada por el organismo.
>
> De igual forma se requiere al proponente para que brinde los argumentos técnicos y financieros que permitan a la entidad descartar la posibilidad de una oferta artificialmente baja, particularmente se solicita realice la siguiente desagregación
>
> Oferta=Costo del bien (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos+ utilidad
>
> La fecha límite de subsanación de los requisitos antes mencionados será el día 09 de agosto de 2023 a las 2:00 pm.”

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.781.2023.



A lo que el proponente respondió el día 9 de agosto de 2023 a las 12:45:24 P.M.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.781.2023.

Como quiera que el proponente en el término de subsanación no presentó en debida forma el punto 4.1.3.1 (Ficha técnica y registro fotográfico) de la invitación pública, debido a que los elementos que relaciona en el punto 4.1.3.1 no coinciden con los presentados por el proponente en la oferta económica y requeridos por la Entidad, se procede a RECHAZAR la oferta considerando que la subsanación no procedió en debida forma conforme al punto 5.4 literal "r) de la invitación pública:

"Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones señalados por el Comité Evaluador."

Conforme a lo anterior se procede a evaluar la siguiente oferta que presenta el menor valor, esto es MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ con Cedula 28556371, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROPONENTE:

PROPUESTA EVALUADA No.		1	**PROPONENTE:**	MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ
MIEMBROS DE LA ESTRUCTURA PLURAL			N/A	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:			28556371	
REPRESENTANTE LEGAL:			N/A	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			N/A	
No.	**DOCUMENTO**	**CUMPLE SI / NO**	**OBSERVACIONES**	
1	**Carta de Presentación de la Oferta. (ANEXO 1)**	**SI CUMPLE**	Aporta Anexo No. 1, Carta de presentación de la propuesta, correctamente diligenciado.	
2	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal - (Anexo 3 y 4)**	**N/A**	**1. Denominación**	
			2. Duración	
			3. Representante	
			4. Miembros del Consorcio	
			Observaciones	
3	**Apoderado**	**N/A**		
4				04 de Julio de 2023

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.781.2023.

	Certificado de existencia y representación legal (OBJETO SOCIAL y facultades del representante legal)	**SI CUMPLE**	Fecha de expedición	
			Cedula	2855637
			Vigencia:	Indefinida
			Objeto social:	Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, elementos de aseo, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos.
			Capacidad del representante legal para obligar:	N/A
			Revisor fiscal:	N/A
5	**Autorización de la junta directiva o junta de socios**	**N/A**		
6	**Documento de identificación y Libreta Militar**	**SI CUMPLE**		
7	**Boletín de responsabilidad fiscal**	**SI CUMPLE**	Verificado por la Entidad	
	Certificado de antecedentes disciplinarios	**SI CUMPLE**	Verificado por la Entidad	
	Certificado de antecedentes judiciales y RNMC	**SI CUMPLE**	Verificado por la Entidad	
8	**Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 2)**	**SI CUMPLE**	Aporta anexo 2 correctamente diligenciado	
9	**RUT**	**SI CUMPLE**		

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.781.2023.

10	**Compromiso de Transparencia**	**SI CUMPLE**	Diligencia anexo 3 Correctamente
OBSERVACIONES			**JURÍDICAMENTE** **CUMPLE**

VERIFICACIÓN TÉCNICA - EXPERENCIA

3.2 EXPERIENCIA				
REQUISITO*	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
Anexo 4 – CAPACIDAD TÉCNICA	X			La proponente MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ cumple con el anexo técnico número 4 – capacidad técnica, manifestando lo siguiente: “Yo MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 28556.371 de IBAGUE obrando en nombre y representación legal de la sociedad COMERCIALIZADORA ANTENOR informo al Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Movilidad, que acepto y cumplo con todos los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública, en las obligaciones específicas y demás documentos del proceso de selección, el cual tiene por objeto: “Adquisición de canecas ecológicas con su respectiva señalización para el óptimo desarrollo de la actividad administrativa, de acuerdo con los lineamientos del programa de gestión integral de residuos sólidos "Empezando por Casa".” De igual manera manifiesto haber efectuado en forma personal un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública y demás documentos del proceso, lo que indica expresamente que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude por el incumplimiento en los bienes ofertados en estas mismas condiciones. Con la suscripción del presente anexo en forma voluntaria e irrevocable ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por la Entidad, a través de los documentos que hacen parte integral del Proceso de Selección de Mínima

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.781.2023.

				Cuantía N° 4152.010.32.1.781.2023, y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso.”
Experiencia - Anexo 7	X			Diligencia formato correctamente
Contratos Acreditados	X			La proponente MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ cumple con el anexo número 7 – Experiencia del oferente. Sustentado un contrato cuya suma representan TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($316.581.200). Contrato; Suscrito con Visual Didáctica Edú, por el valor de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($316.581.200). y cuyo objeto fue: “Contratar el suministró de materiales e insumos de oficina, papelería, mobiliario, implementos deportivos, elementos de aseo y adquisición de equipos tecnológicos”.
Ficha técnica y registro fotográfico				El proponente anexo en debida forma el punto 4.1.3.1 Ficha técnica y registro fotográfico.
OBSERVACIÓN	TÉCNICAMENTE CUMPLE			

En este sentido se considera habilitado al proponente jurídico y técnicamente conforme los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Es de resaltar que la oferta económica de menor valor efectivamente corresponde a MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ, al ser equivalente a $ 26.003.224; se debe aclarar también que, en el ítem 3 del ANEXO No 8 – oferta económica se evidenció un error aritmético al calcular el valor total con IVA el cual es $739.507 y no $739.508 como se encuentra actualmente en la oferta, sin embargo dicho valor no afecta el valor total de la oferta y de esta manera continua cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

De esta forma y basado en las consideraciones hasta ahora expuestas, este comité asesor evaluador recomienda al ordenar del gasto celebrar aceptación de oferta con al proponente MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ con Cedula 28556371, en el marco del proceso N° 4152.010.32.1.781.2023, que tiene por objeto: Adquisición de canecas ecológicas con su respectiva señalización para el óptimo desarrollo de la actividad administrativa, de acuerdo con los lineamientos del programa de gestión integral de residuos sólidos "Empezando por Casa".

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.781.2023.

Se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días de agosto de 2023

Cordialmente,

VIVIANA LOPEZ ZULUAGA
Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Rol Técnico

SARA MARCELA ROBLES CEBALLOS
Rol Financiero

MARIA PAULA ARANGO ORTIZ
Rol Jurídico

Proyectó: Maria Paula Arango Ortiz – Abogada Contratista
Revisó: Jose Luis Mena Romaña – Abogado Contratista, Gestor de Compras